



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ACUERDO DE CONCEJO N°004-2023-CM-MDP

Paracas, 19 de enero del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 18 de enero del 2023, en la estación de orden del día, la aprobación del pedido formulado por el señor Alcalde, sobre la Ratificación de los Miembros del CODISEC del Distrito de Paracas; y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41° de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con fecha 10 de enero del 2023, se llevó a cabo la Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Paracas – 2023, en mérito al cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento;

Que, puesto a conocimiento en la Estación de Agenda del Pleno del Concejo Municipal, pasa a la Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la fecha, para su aprobación correspondiente;

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

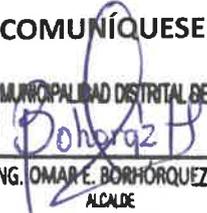
SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la RATIFICACIÓN de los MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARACAS – 2023, conforme al detalle siguiente:

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE DE:
01	Bach. Ing. Omar E. Bohórquez Huertas	PRESIDENTE	ALCALDE DISTRITAL DE PARACAS
02	CAP. PNP Ricardo Eduardo Desiglioli Tasso	MIEMBRO	COMISARIO DEL DISTRITO DE PARACAS
03	Tco 1era PNP Abdías Lopez Jara	MIEMBRO	COMISARIO DE TURISMO DEL DISTRITO DE PARACAS
04	Dra. Inocenta Cristina Acevedo Palomino	MIEMBRO	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
05	Ing. Claudia Isabel Caballero Bustamante	MIEMBRO	COORDINADORA DISTRITAL J.V.S.C
06	Dra. Alejandrina Patricia Tipismana Pasache	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA UGEL DE PISCO
07	CAP. Fragata Agustín Fuentes Castro Lecaros	MIEMBRO	CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO
08	Sr. Fernando Gonzalo Quiroz Jiménez	MIEMBRO	SERNANP - RESERVA NACIONAL DE PARACAS
09	Sra. Carmen Alicia Ramirez Uculmana	MIEMBRO	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE PARACAS
10	Sra. Marlene Elias Quispe	MIEMBRO	SECTOR SALUD DE PARACAS
11	Lic. Zoila Ascencio De La Cruz	MIEMBRO	CEM - PISCO
12	Abog. Cesar Richard Vega Arguedas	MIEMBRO	JEFE DE DEMUNA

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a SECRETARÍA GENERAL y a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión, y a la OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
BACH. ING. OMAR E. BOHÓRQUEZ HUERTAS
ALCALDE